



PLAN DE MEJORA

**Conservatorio Elemental de Música “Ana Cárdenas”
de Antequera**

Curso 2025-2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN PARA EL PRESENTE CURSO	3
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADOS	4
4. PROPUESTAS DE MEJORA SEGÚN LOS ÍTEMES QUE DETERMINA LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SÉNECA	5
5. OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA SEGÚN LOS RESULTADOS DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2023-2024	21
6. ESTRATEGIAS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA Y PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO	22
7. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL ACTUAL CURSO 2024-2025	25
8. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y RIESGOS LABORALES	26
9. NECESIDADES MATERIALES DETECTADAS	27
10. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO	28

1. INTRODUCCIÓN

En la elaboración y diseño del Plan de Mejora para el curso 2025-2026, y sin menoscabo de considerar otros análisis, se tienen en cuenta básicamente los siguientes elementos: La Memoria de Autoevaluación del curso anterior (2024-2025), la evaluación inicial del alumnado, las necesidades materiales detectadas y la actualización de los indicadores homologados que publica la Junta de Andalucía en septiembre.

Por otra parte, la directora tiene también en consideración aquellos aspectos del Proyecto de Dirección que se ajustan a ser incluidos en el presente Plan de Mejora.

2. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN PARA EL CURSO 2025-2026

a) Equipo directivo

- María Dolores López González (directora)
- Lourdes Violeta Peláez Ruiz
- Enrique José Tudela de Miguel (secretario)

b) Jefatura del Departamento de Orientación, Formación, Evaluación e Innovación Educativa

- Ana González Sánchez

c) Representantes de padres/madres y Ayuntamiento

- Caños Santos Becerra Fernández, representante de padres.
- Don Raúl Rojas Escolar, representante del Ayuntamiento.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADOS

- **El Objetivo prioritario en este curso, vistas las propuestas de mejora de todos los departamentos, es la volver a la mayor brevedad posible a nuestro centro.**
- Trabajar de forma conjunta para ofrecer una enseñanza musical de calidad.
- Analizar las causas de los abandonos.
- Diseñar medidas que motiven la continuidad del alumnado en los estudios musicales (sobre todo el fomento del trabajo en casa).
- Potenciar el interés progresivo de los ciudadanos de Antequera por la música y por el conservatorio.
- Favorecer el interés por las especialidades deficitarias (por este orden: viola, violonchelo, clarinete, violín).
- Diseñar y poner en marcha la "IV Semana Cultural".
- Continuar con las colaboraciones con otros conservatorios a través de cooperaciones puntuales y regulares.
- Trabajar en el proyecto Erasmus+ y el proyecto de movilidad KA 122-SCH concedidos este curso.
- Mantener el número de actividades para dar más "visibilidad" al centro.
- Fomentar la formación del profesorado y focalizarla en las necesidades reales del centro.
- Mejorar y sistematizar el envío de información sobre actividades y otras cuestiones importantes a través de la página web, Miconservatorio, redes sociales, y el uso regular de los medios de comunicación locales. En este sentido, continuar con la figura del Responsable de Redes Sociales.
- Continuar con el Coro de "Amigos del Conservatorio", dados los buenos resultados obtenidos durante los dos cursos anteriores, con adultos interesados en cantar y aprender técnicas vocales, para mejorar la interacción entre el Conservatorio y el entorno de la ciudad.

4. PROPUESTAS DE MEJORA SEGÚN LOS ÍTEMS QUE DETERMINA LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SÉNECA.

1. UTILIZACIÓN DEL TIEMPO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y PARA EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.

- Asignación de grupos: 1, se prioriza la mayor distancia desde el lugar de residencia al centro, y 2, se prioriza la pertenencia a unidades familiares o unidades organizadas para facilitar desplazamientos. Para poder disponer de esta información, el conservatorio solicita un documento que debe ser rellanado durante las matriculaciones y entregado al centro, donde se pueden poner las preferencias de días y horas, la procedencia del alumno y si pertenecen a grupo familiar o de otro tipo. Las peticiones por coincidencia de horarios con actividades fuera del centro intentamos atender aquéllas justificadas (sobre todo por trabajo y por enseñanzas obligatorias y oficiales en horario de tarde). Se mantendrán las mismas estrategias.
- Asignación de tutorías: Salvo que haya una razón que lo aconseje, los tutores suelen ser siempre los profesores de instrumento. Así se hará durante el curso por no observarse razón que aconseje otra cosa.
- Elaboración de horarios: Se intenta que los alumnos vengan el menor número de días al centro, que los más pequeños tengan sus horarios en tramos del principio de la tarde y siempre agrupando las asignaturas para que no queden huecos. Se mantendrá el mismo diseño.
Los horarios de tercero y cuarto curso de EE.BB. y todos los de profesional permanecerán abiertos todo el mes de septiembre para que, si están dentro de las posibilidades del centro, aceptar cualquier sugerencia de cambio de horario siempre que no dificulte el normal funcionamiento de las clases ni perjudique a nadie. Se mantendrá el mismo criterio.
- Cambios de horarios: los cambios de horarios solicitados se podrán atender durante todo el curso siempre y cuando estén dentro de las posibilidades del centro y que no implique un cambio de profesorado. Se aceptará cualquier sugerencia de cambio de horario siempre que no dificulte el normal funcionamiento de las clases ni perjudique a nadie.

Optimización de recursos materiales:

- Nuestros recursos materiales son limitados. La Casa de La Cultura de Antequera, donde está ubicado el centro, pertenece al Ayuntamiento. En el mes de octubre de 2024, se cerró el edificio por problemas de hundimiento en el suelo de la primera planta. Desde noviembre de 2024 estamos instalados en el CEIP Infante Don Fernando. Esta ubicación perjudica al normal funcionamiento de nuestras clases, ya que aquí por problemas de espacio, no podemos disponer de armarios para guardar partituras, instrumentos y otro tipo de material didáctico. También se están viendo limitadas las audiciones, ya que este edificio no cuenta con salón de actos ni clases lo suficientemente espaciosas para poder llevarlas a cabo. Es por ello que tenemos que solicitar al ayuntamiento el salón del edificio de asuntos sociales. Esta queja se ha presentado por unanimidad en las propuestas de mejora de todos los departamentos.

También pedimos al ayuntamiento solucionar la altura de la barandilla de la escalera principal, que no cumple con la normativa de seguridad actual. Tiene una especie de elevado en su base durante todo su recorrido que puede suponer un peligro para el alumnado. Como edificio singular, la escalera es uno de los elementos más destacados y corresponde al Ayuntamiento realizar la actuación que precise para evitar peligros. Se solicitará al Ayuntamiento que realice un estudio para determinar cuál es la mejor solución.

- Cuando tenemos que realizar un concierto general más importante, como no disponemos de un auditorio ni una sala grande de conciertos, nos supone un incremento del gasto muy importante (alquiler de piano, transporte de sillas, transporte de instrumentos y atriles -empresa de mudanzas-, alquiler de sala...). Este problema no podrá ser resuelto hasta disponer de un auditorio propio de amplio aforo.
- Equipos de refrigeración. Se continúa con la planificación de la reparación de los equipos averiados de la segunda planta (que intentaremos que lo realice el Ayuntamiento, ya que estos equipos los instalaron ellos) y el estudio de la posibilidad de adquirir nuevos equipos para las aulas que no dispongan de ellos. La decisión de esta compra dependerá del estado en el que nos encontremos el centro a la vuelta y sus necesidades más prioritarias. Es queja unánime en todos los departamentos las altas temperaturas a las que nos vimos expuestos al final del pasado curso y principios del presente. En la ubicación del conservatorio, CEIP infante Don Fernando, no hay aparatos de refrigeración y al ser nuestro horario lectivo a partir de las 4 de la tarde, se nos ha hecho casi imposible poder llevar a cabo nuestro trabajo.
- Aunque nos han enviado ordenadores en cursos anteriores, continuamos a la espera de otros equipos (pizarras digitales, equipos de grabación, etc.). Llevamos años a la espera.

- Se continúa con la adquisición rotatoria de instrumentos musicales según nuestras posibilidades.
- Se mantiene la biblioteca en el aula de estudios con donación de libros.
- Para partituras y otras necesidades (metrónomos, afinadores, cuerdas, encerdados,...) siempre se atenderán las peticiones de los departamentos a la mayor brevedad posible. Se mantendrá la afinación de los pianos de manera regular (dos veces al año).
- Si este curso el presupuesto lo permite y dada la utilidad que tiene, se intentará adquirir otro proyector audiovisual (en los cursos anteriores no pudo comprarse), como complemento del que ya disponemos.
- Los profesores de Agrupaciones, Coro, Orquesta y Música de Cámara suelen tener que realizar arreglos y adaptaciones de obras para los grupos con los que trabajan. Para flexibilizar y facilitar el trabajo, este año se intentará continuar con el grupo de trabajo: "Diseño y elaboración de un repositorio virtual para el CEM "Ana Cárdenas", estará enfocado a la preparación de repertorio para los Conciertos Didácticos.
- Mantener activa y actualizada la página Web del centro y ampliar la difusión en redes (instagram, facebook...).
- Recursos humanos: Seguir con los grupos mixtos de instrumentos. Continuar favoreciendo el buen ambiente. Seguir con la colaboración entre centros y con las colaboraciones puntuales con el Ayuntamiento y otras instituciones y organismos que lo soliciten, siempre que sea posible.
- Los horarios de tercero y cuarto curso de EE.BB. y todos los de profesional permanecerán abiertos en septiembre a fin de que las familias tengan margen para ajustar estos a sus necesidades, como ha venido ocurriendo en todos los cursos anteriores al presente año académico. Si están dentro de las posibilidades del centro, se acepta cualquier sugerencia de cambio de horario siempre que no dificulte el normal funcionamiento de las clases ni perjudique a nadie.

LOGROS

Mantenemos los criterios establecidos en el Proyecto Educativo para la asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y la elaboración de horarios (prioridad según edades, grupos de desplazamiento por mayor distancia, grupos de hermanos...). Optimización de recursos materiales y humanos: mantenimiento permanente de los equipos según prioridades de gasto (ordenadores, caldera, bombas de refrigeración...), instrumentos musicales (afinación de pianos, compra de cuerdas, pedales, atriles). Estamos a la espera de recibir equipos por parte de la Junta de Andalucía (pizarras digitales, ordenadores, equipos de grabación y sonido...), que fueron solicitados durante el curso 2022-2023, para ir completando nuestras carencias e ir mejorando en el uso de las nuevas tecnologías, que esperamos lleguen durante el presente curso.

DIFICULTADES

Al estar en un centro que no es el nuestro, los espacios de los que disponemos no son adecuados para poder llevar a cabo nuestras enseñanzas. En cuanto a la optimización de recursos materiales, uno de los problemas más importantes y difíciles de solucionar que observamos es la imposibilidad de adquirir instrumentos musicales de mayor calidad (más caros). Este asunto es de especial dificultad, ya que al tener muy poco presupuesto y la cantidad a gastar en material inventariable no puede pasar del 10%, se nos hace muy difícil la adquisición de instrumentos. Este centro es pequeño, con un presupuesto bajo, estamos en desventaja con conservatorios de mayor envergadura (que pueden hacer desembolsos mayores para adquirir instrumentos musicales).

Y por otro lado, es lógico que para una enseñanza de calidad se cuente con instrumentos musicales también de calidad.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

- El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa por medio de la plataforma Miconservatorio porque permite la inclusión del alumnado de Enseñanzas Profesionales autorizados (de 1º a 4º) ya que con este alumnado no nos podemos comunicar a través de Séneca. Las fechas más importantes son publicadas. Al alumnado de nuevo ingreso, se le habilitan las claves con diligencia para la consulta en Miconservatorio del horario personal. Se mantendrá la misma estrategia.
 - Los horarios lectivos se cumplen escrupulosamente (también los del primer día de curso y los de finalización de trimestres y curso). El centro toma medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar planificando desde el principio todas las fechas punteras importantes del curso (exámenes, actividades y evaluaciones están definidas con anterioridad suficiente, y para que no se entorpezcan mutuamente).
 - La gestión de las ausencias y permisos del personal docente y del PAS se hace conforme a normativa y así seguirá haciéndose. La asistencia diaria, se controlará de forma telemática según la Resolución de 30 de septiembre de 2024 al respecto.
 - Los profesores continuarán anotando, a diario, la falta del alumnado en la plataforma Miconservatorio. El mensaje con la falta de asistencia, les llega automáticamente a las familias. Las ausencias del alumnado pueden ser impresas en cualquier momento. Para que una ausencia se considere justificada se le pide a cada alumno la correspondiente nota por escrito a la familia.
 - Las sustituciones se seguirán solicitando en el momento en que se tenga constancia de una baja. La Junta de Andalucía, por medio del sistema SIPRI, atiende las solicitudes con celeridad.
 - Tal y como hemos hecho en el curso 2024-2025 y hasta que volvamos a nuestro centro, solicitaremos al ayuntamiento, el salón del edificio de asuntos sociales, para llevar a cabo nuestras audiciones de fin de trimestre. Si volvemos a nuestro

centro, está previsto solicitar el uso del Salón de Actos en exclusiva para las fechas más señaladas: día de Santa Cecilia, día del Flamenco, IV Semana Cultural y audiciones de finales de trimestre y de los departamentos. Los tradicionales Concierto de Navidad, el gran concierto con la orquesta del CPM “Manuel Carra” de la Semana Cultural y el de Final de Curso, se realizarán en las Iglesias de San Agustín, San Zoilo o San Juan de Dios (según disponibilidad).

- Se han programado las reuniones más importantes de los órganos del centro (Consejo Escolar, ETCP, Claustro y Departamentos). Según la normativa en vigor, estas reuniones serán telemáticas. Las reuniones más importantes y todas las sesiones de Evaluación serán presenciales.

LOGROS

El cumplimiento del calendario laboral y escolar. El control de ausencias del personal del Centro se realizará de manera telemática, según Resolución de 30 de septiembre de 2024, a partir de los plazos que dispone la normativa.

DIFICULTADES

No ha habido dificultades derivadas de la información facilitada por los indicadores.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.

* El tiempo efectivo de enseñanza y aprendizaje en el aula es completo, salvo, como es natural, en los escasos momentos entre cambios de clase. Así seguirá siendo.

• Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que estimulen el desarrollo de su personalidad y sensibilidad, se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno, y promuevan el desarrollo de la creatividad artística haciendo uso de métodos, recursos y procesos propios de la música. Se continuará con esta filosofía que impregna el Proyecto Educativo.

• Los alumnos asisten con normalidad y puntualidad al centro y a sus clases lectivas. Los intercambios de clase son rápidos y las clases comienzan sin retrasos injustificados. Las clases finalizan a la hora prevista.

• Las entradas y salidas de clase al comienzo y final de la jornada permiten que los alumnos accedan de manera ordenada y con garantías de seguridad. Debe tenerse en cuenta que, al tener diferentes horarios de entrada y salida, este control es más fácil y es casi imposible que ocurran percances no achacables a imprevistos por este motivo.

- Todo el alumnado y las familias conocen el horario de cada uno y el funcionamiento de entradas y salidas del centro. Los padres no entran al edificio salvo excepciones (tutorías, audiciones, participación en AMPA o Consejo Escolar). Los horarios son difundidos a través de Miconservatorio, accediéndose solo con clave de manera individual. Las normas de entradas y salidas son comentadas por los tutores y los profesores de grupos.

LOGROS

La utilización efectiva del tiempo de docencia en las aulas es óptima. Apenas hay la pérdida de algunos minutos por los cambios de aula.

DIFICULTADES

No se han encontrado dificultades para poder realizar un aprovechamiento máximo del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.

2. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO Y PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos y programaciones por asignaturas, materias o ámbitos en cada curso, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículo (proyectos, tareas, etc), de acuerdo con los objetivos generales y específicos de las enseñanzas profesionales de música.

LOGROS

En el Proyecto Educativo están establecidos los contenidos secuenciados por cursos en cada una de las especialidades, de acuerdo con los objetivos generales y específicos de las enseñanzas básicas y profesionales de música, y adaptados al contexto, al centro y a las necesidades del mismo. Se mantendrán así, salvo si hay alguna propuesta de modificación de aspectos educativos de algún departamento, que se elevaría a Consejo Escolar para su aprobación e inclusión en el PE.

DIFICULTADES

El índice de abandonos, sigue siendo, uno de los mayores problemas con el que nos encontramos. Para ello, hace dos cursos, se establecieron las siguientes medidas: 1, que las secuencias de contenidos de las programaciones fueran abiertas y muy completas (esto es, que se pueda elegir entre una gran variedad de tipos de obras para cubrir los objetivos establecidos, incluyendo músicas de estilos alternativos), insistiendo en integrar novedades de músicas no clásicas, en la medida de lo posible, y sin descuidar a los compositores clásicos; 2, que las

metodologías, aunque centradas en el Lenguaje Musical, fueran variadas y acordes a las necesidades que se fueran detectando; y, 3, otras propuestas que incidieran en la motivación del alumnado. Además, se han establecido medidas de otro tipo para intentar mejorar esta situación (tutorías, análisis regulares de resultados e indagación sobre motivos particulares de abandonos). Algunos de los abandonos que se produjeron en el curso 2024-2025, se pueden achacar al mes que estuvimos impartiendo clases online por el traslado de centro. Pero en la mayoría de los casos, hemos vuelto a detectar que, tras indagar en sus causas, todas ellas han vuelto a ser, por motivos ajenos a nosotros. Seguiremos con nuestras medidas, ya que pensamos que no podemos hacer más sin perjudicar la calidad de nuestra enseñanza.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias de asignaturas, materias o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención al desarrollo de la sensibilidad artística y el criterio estético.

LOGROS

Las estrategias metodológicas propias de cada asignatura se han desarrollado conforme a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones, y por lo tanto también conforme a norma. Se han incrementado las audiciones, conciertos, salidas (hemos asistido a varios ensayos de ópera en el teatro Cervantes de Málaga) y otras actividades, para facilitar la buena convivencia y el desarrollo de la sensibilidad artística, así como profundizar en el criterio estético propio. Es muy necesario e importante incidir en estos ámbitos tan motivadores para evitar los abandonos. La convivencia y el desarrollo de valores de relación interpersonal son óptimos. Se seguirá en la misma línea.

Se mantiene el buen uso de tecnologías de la información y la comunicación (por medio de la web, Miconservatorio y redes sociales, el uso de teléfonos inteligentes, el uso de programas informáticos de edición de partituras, ordenadores portátiles para las clases de grupo...). A la espera de la llegada de nuevos equipos, pretendemos que así continúe para que las nuevas tecnologías apuntalen y completen la formación de los alumnos y sirvan como vehículo de la sensibilidad artística y el criterio estético.

DIFICULTADES

Estar ubicados en un centro que no es el nuestro. Debido a esto, no disponemos de mobiliario en las aulas donde poder guardar partituras y otros materiales útiles para el normal funcionamiento de las clases.

No disponer en nuestro centro, calle carreteros 8, de salón de actos propio. El que hay es compartido con el Ayuntamiento que lo usa para otros menesteres (teatro, conciertos, reuniones políticas, etc.) y no tiene las dimensiones suficientes para albergar un piano de cola, una orquesta grande o un coro grande. Esto es cuanto menos una molestia y un inconveniente con el que llevamos conviviendo años. Para poder llevar a cabo conciertos en esas tres circunstancias (amén de otras que puedan surgir), tenemos que alquilar tanto una iglesia cercana como un piano de

cola, con el consiguiente mordisco al presupuesto. Desgraciadamente, tendremos que continuar bregando con el mismo problema.

- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.

El clima de convivencia es positivo. Las razones siguen siendo las habituales: centro pequeño, convivencia excelente entre toda la comunidad educativa y tipo de enseñanzas que favorecen un buen ambiente, como principales aspectos.

Se continuará con la misma estrategia de buena convivencia dada la ausencia de conflictos, el buen ambiente entre alumnado, profesorado y familias. La promoción de valores de relación interpersonal, apoyada por el Departamento de Igualdad, es favorecida por los numerosos grupos, la orquesta, el coro, los conjuntos y la rica vida de música de conjunto que se promueve en el centro, así como por las audiciones. Se seguirá con esta estrategia.

- Utilización de tecnologías de la información y comunicación.

- Las tecnologías de la información y la comunicación se han visto incrementadas con la aparición de tecnologías y plataformas que han sido integradas de diversas formas por la comunidad educativa en la vida del centro. Los resultados vienen a ser normalmente positivos.
 - Estamos a la espera de que la plataforma Séneca realice una adaptación singular para los conservatorios.
 - Estamos a la espera de equipos tecnológicos para el centro (pizarras digitales, portátiles, equipos de grabación de sonido...). Esperamos que estos equipos lleguen durante el presente curso.
 - Dados los resultados positivos, continuaremos con la figura de Responsable de Redes Sociales para la mejora de la visibilidad del centro. Se volverá a hacer un seguimiento de sus funciones y sus resultados.

3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

3.1. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación.

- Los procedimientos de evaluación, adecuados a la normativa, derivan de lo que se expone en el Proyecto Educativo: audiciones, diario de clase, observación directa, exámenes, entrevista personal, etc., y que forman parte de un todo que persigue una evaluación de carácter siempre formativo. Así se hace constar en el primer Claustro y en la primera reunión de ETCP para que se revisen las programaciones convenientemente.
- Los criterios de evaluación y promoción los determina cada Departamento en función de si se alcanzan o no los objetivos propuestos. Es conveniente recordar que en una enseñanza tan individualizada los casos de dificultad son analizados y dirimidos por el equipo docente con gran precisión para enfocar las estrategias más idóneas de forma colegiada. El contacto con las familias es muy importante en estos casos, y así se le ha hecho saber al profesorado en las primeras reuniones. También se hará hincapié a las familias en la tutoría informativa de noviembre del mismo tema.
- Los criterios de titulación son los mismos que marca la ley.

LOGROS

Los resultados académicos de los alumnos van en consonancia con la media de Andalucía; y se revisan tras cada evaluación en reuniones de departamento. Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación son los establecidos por la normativa, adaptados al centro según sus características y entorno a través del Proyecto Educativo y las Programaciones didácticas. Para ello se estableció un guion minucioso para la elaboración de las programaciones de manera que nada quedara al azar y para dar coherencia a todas las programaciones entre sí (hasta el punto en que se pueda y sin perjudicar la independencia del departamento y del docente) y con el Proyecto Educativo. Se mantendrán los mismos principios.

DIFICULTADES

No se han apreciado dificultades.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de evaluaciones externas.

- Evaluación del alumnado. Las tasas de aprobados y de promoción, así como la de los alumnos que pasan de grado es bastante alta. El nivel se mantiene correcto dentro de las posibilidades que se pueden ofrecer.
- La principal evaluación externa la realiza la propia Junta de Andalucía, que elabora un informe exhaustivo sobre numerosos asuntos, cotejando datos de toda la región y la comarca respecto al propio centro por medio de indicadores homologados. Los resultados fueron buenos en todos los casos excepto en el de los abandonos, al igual que en cursos anteriores. El centro, como todos los años, indagará en las causas de los abandonos desde primera hora, para averiguar si puede hacerse algo más, para intentar que descienda dicho porcentaje. Se tratará de

recabar información adecuada y fiable por medio de tutorías con los padres, entrevista personal con el alumno afectado, indagación discreta por medio de otros compañeros o reunión del equipo educativo.

LOGROS

Las tasas de aprobados del centro se consideran altas, muy cerca de la media de Andalucía, y van mejorando. Los resultados de las evaluaciones trimestrales son analizados por cada departamento en sus reuniones respectivas para determinar las actuaciones y mejoras que se consideren en cada momento. Se continuará igual.

DIFICULTADES

De la evaluación externa destaca el número de abandonos. Existen una serie de causas intangibles que no podemos controlar; de hecho, se ha indagado en las causas de cada caso y en la totalidad de ellos se concluye que han sido ajenas a nuestro centro. Se incrementarán las medidas de flexibilidad en los repertorios, el fomento de la participación en las actividades (también por parte de las familias) y del estudio en casa; tres de las acciones que creemos puede, de alguna manera, contribuir a ir minimizando esta cuestión; también la revisión permanente de las metodologías aplicadas

4. INCLUSIÓN ESCOLAR Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

- La atención a la diversidad es consustancial a la enseñanza de la música. La enseñanza musical, independientemente de sus parámetros grupales (coro, orquesta, música de cámara...), es básicamente individualizada y busca la excelencia musical e interpretativa de todos y cada uno de los alumnos. El profesorado desarrolla su labor educativo-musical teniendo en cuenta los principios que este tipo de atención requiere con mínimo esfuerzo y de forma natural; téngase en cuenta que, uno, el objetivo principal final de un alumno en cualquier curso es la interpretación de un instrumento a través de un conocimiento musical progresivamente complejo, y dos, que el profesorado conoce las técnicas y metodologías para enseñarlo, independientemente de las diferencias entre los alumnos (manos pequeñas vs. manos grandes o cualquier diferencia psicofísica con la que se encuentre, diferentes estilos de pensamiento, diferentes edades, etc.). Las únicas excepciones pueden ser aquéllas de índole físico que impiden tocar un instrumento de música (p.e., la falta de una mano o la sordera); el resto de personas son atendidas con total

normalidad, aplicando las medidas que la normativa tiene previstas para su adaptación en los casos en que así se necesite.

- Como no podía ser de otra manera, se mantendrá y profundizará en las estrategias propias de las enseñanzas musicales porque favorecen de forma natural la atención a la diversidad de todo el alumnado (incluida la igualdad entre hombres y mujeres).
- En todo momento se facilitará la integración de cualquier alumno en el centro y sus enseñanzas tomando las medidas necesarias.
- Se fomentará que el alumno se sienta cómodo en todo momento. Sobre todo en los primeros cursos e independientemente de sus condiciones musicales, el alumnado debe sentirse arropado, no puede sentirse “huérfano” en ningún momento. Es muy importante aplicar plenamente el concepto de atención a la diversidad.

LOGROS

La atención a la diversidad es consustancial a la enseñanza de la música, dado que esta enseñanza es básicamente individualizada y busca la excelencia musical e interpretativa de todos y cada uno de los alumnos. Salvo alguna excepción muy rara (que en nuestro centro no se ha dado), todas las personas pueden y son atendidas con total normalidad, aplicando las medidas que la normativa tiene previstas para su adaptación en los casos en que así se necesite. La atención a la diversidad está prevista en el Plan de Centro y en la Programaciones de manera que se atienda y compense cualquier dificultad, de cualquier naturaleza, utilizando las medidas correctoras más adecuadas, hasta agotar todas las vías que la norma nos ofrece.

DIFICULTADES

Intentar evitar los abandonos es una herramienta de primer orden que favorece, como no puede ser de otra manera, la atención a la diversidad. Esta es una de las prioridades principales del centro y a ello dedicamos los máximos esfuerzos. Cuando un alumno/a se da por vencido, en cierto sentido es también un fracaso nuestro. Seguiremos investigando y trabajando en esta línea durante el curso 2025-2026, intentando que, en el momento en que se detecte un caso cuyo abandono pudiera ser achacable a algún aspecto interno, se realice el análisis pertinente para establecer causas concretas y diseñar estrategias de corrección adecuadas.

4.2. Programación adaptada a las necesidades educativas.

- Se comprobará que las programaciones se elaboran teniendo en cuenta el entorno del centro, la procedencia del alumnado, el nivel general del mismo y otra serie de parámetros establecidos en el Proyecto Educativo. Principalmente debe destacarse la búsqueda de estrategias para fomentar el estudio regular en casa, cuya carencia es una de las preocupaciones del centro. El estudio regular

en casa es, principalmente, una responsabilidad del alumnado y de las familias; sin esta práctica en casa es imposible progresar, aumentar los niveles, e indirectamente, si se consigue el incremento y calidad del estudio de los alumno/as en casa, puede favorecer la disminución del porcentaje de abandonos.

- Para estimular la integración del alumnado de 1º- de EEBB, se continuará con el impulso a la participación en las actividades realizadas por parte del conservatorio.

LOGROS

Las programaciones están elaboradas y se aplican según las necesidades del alumnado del centro y adaptadas al entorno.

DIFICULTADES

Las programaciones siempre tienen cierta flexibilidad, pero debe haber unos límites: los que marca la ley. Es difícil abordar este problema. Veamos. Uno, la enseñanza de la música en el conservatorio no es obligatoria; dos, existe un creciente número de alumnado con algún grado de TDAH (Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad) y de autismo que se acerca a los conservatorios para introducir y complementar, en sus programas de terapia combinada, la música (se han demostrado sus beneficios terapéuticos sobradamente).

En el Conservatorio no contamos con especialistas en la materia. Sin embargo, y haciendo honor a la atención a la diversidad, son atendidos de forma más profunda con refuerzos, tutorías y otras medidas intangibles, por un profesorado que, repito, no está preparado para ello (aunque pone todo de su parte y demuestra un cariño y una atención muy especiales); desde la dirección se pone especial cuidado de hacer un seguimiento del profesorado que tiene alguno de estos alumno/as. No disponemos de equipos de apoyo que nos asesoren en profundidad. Este es un factor muy a tener en cuenta para intentar abordar la mejor forma de atenderlos.

4.3. Tutorización del alumnado y relación con las familias y el entorno.

- En las tutorías, aparte de otros asuntos que quieran abordar los profesores, se debe hacer especial hincapié en el estudio diario en casa.
- Existe un guion en el Proyecto Educativo para la realización de la tutoría inicial o tutoría informativa que deben seguir los profesores tutores.
- Las tutorías deberán ser telemáticas, salvo si las familias expresan su deseo o dificultad

para hacerlo.

- Se mantendrán los protocolos de bienvenida para las familias, sobre todo las de aquellos alumnos de nueva incorporación.
- El acto de inauguración del curso queda eliminado por encontrarnos en un centro que no es el nuestro.
- Se seguirá favoreciendo la participación de las familias en la organización de los eventos que se realicen en el centro y los que se propongan desde fuera del centro. Se contará especialmente con la colaboración del AMPA.
- Además, se intentará promover la participación de las familias en tareas diferentes, implicándolas en la colaboración y participación en algunas de las actividades de la IV Semana Cultural, pospuesta el curso pasado por los problemas de traslado de ubicación del centro.
- Se continuará incentivando la opinión de las familias para la mejora permanente a través de encuestas, tutorías, coloquios; fomentando en todo momento su participación en las variadas actividades que realiza el centro.
- Un punto muy importante son las relaciones con el Ayuntamiento y con otras instituciones, públicas o privadas, para mejorar nuestra capacidad de integración en Antequera y nuestra visibilidad, y para que los ciudadanos nos conozcan y aprecien. Con el consistorio las relaciones son muy buenas y cordiales; hay comunicación permanente para solventar problemas de diversa índole (La Casa de la Cultura es del Ayuntamiento). Este esfuerzo se realiza también para que las carencias de equipamiento (al no contar con edificio propio con salón de actos grande) se noten menos. Por otra parte, la promoción del conservatorio está garantizada con la incorporación desde el curso 2023-2024 del encargado de redes sociales, que tan buen resultado dio. Se seguirá con la misma estrategia.

5. DIRECCIÓN, GOBIERNO Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

- Como se viene haciendo en cursos anteriores, se respetarán las reuniones de Equipo Directivo, del resto de Órganos Colegiados de Gobierno y de los Órganos de Coordinación Docente para intentar que el, en nuestra opinión, alto grado de coordinación se mantenga.
 - Para la consecución de logros a nivel provincial y de coordinación con el servicio de inspección y con el resto de conservatorios, la Directora asistirá, como todos los cursos, a la reunión anual de directores de conservatorio de la provincia con los inspectores. Además, se mantendrá el permanente contacto telefónico, por séneca, correo corporativo y otros medios.
 - Se realizarán las pertinentes reuniones de la directora y del equipo directivo con el inspector de referencia para el seguimiento y desarrollo de los objetivos del Proyecto

de Dirección y de todos aquellos asuntos que desde la inspección o desde el centro se propongan.

- El equipo directivo publicitará en tiempo y forma adecuados las posibilidades de contacto con tutores, profesores y el propio equipo, así como notificará y dará difusión igualmente a cualesquiera cuestiones que afecten a la comunidad educativa, utilizando todos los medios a nuestro alcance, dando prioridad a los medios telemáticos.
- Por su importancia, se pedirá la implicación y colaboración de todos los órganos colegiados y de coordinación docente, liderados por el Equipo Directivo, para la organización y puesta en funcionamiento de la IV Semana Cultural.
- De la coordinación y buen funcionamiento de los diversos órganos entre sí y en colaboración con el resto, dependen la mejora y la eficacia generales. No se debe perder de vista ni los principios y objetivos del Proyecto Educativo ni las dificultades reales que van apareciendo o que se detectan tras las evaluaciones y autoevaluaciones. Esta búsqueda de un mejor funcionamiento en cuanto a la coordinación se basará, por tanto, en la buena planificación (tanto de reuniones como de documentos) y en la búsqueda de un trato cordial entre los profesionales, como así se propone en el Proyecto de Dirección.
- Se hará hincapié en el seguimiento de las propuestas de mejora de los procesos de enseñanza.
- Las propuestas del Plan de Centro aprobadas en Consejo Escolar: creación del Coro de adultos y responsable de redes sociales, se mantienen por sus grandes beneficios; en casi todas las especialidades se dispone de horario para refuerzo, incluido Lenguaje Musical.
- Se actualizan el Proyecto Educativo (programaciones), el Proyecto de Gestión y el Plan de Autoprotección (Plan de Evacuación).
- Además de la permanente vigilancia sobre el progreso del alumnado, la viabilidad de las programaciones y la propia práctica docente, como todos los cursos, regularmente se realizarán análisis más concienzudos en las reuniones respectivas de los órganos competentes; sobre todo después de las evaluaciones, todo ello para identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.
- El Plan de Mejora que se adjunta incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante el curso académico 2025-2026, dándose prioridad a la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. El Plan de Mejora será valorado convenientemente al finalizar el curso, y ello quedará plasmado en la Memoria de Autoevaluación, lo que conllevará, seguramente, modificaciones en el Plan de Centro. Esta dinámica de permanente análisis forma parte esencial de la filosofía pedagógica, de convivencia y del funcionamiento general del conservatorio en aras de la mejora permanente.

5.2. Los documentos de planificación.

- El análisis, revisión y posibles mejoras y ampliaciones del Proyecto Educativo lo realizarán la Directora y el Equipo Directivo con las aportaciones y sugerencias del Claustro de profesores y aprobado en Consejo Escolar.
- El análisis, revisión y posibles mejoras y ampliaciones del resto del Plan de Centro lo llevará a cabo la Directora y el Equipo Directivo y aprobado, si procede, en Consejo Escolar.
- El DOFEI colaborará con el equipo directivo en la revisión y actualización del plan de orientación y acción tutorial y en la mejora del plan de convivencia, y en contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos.
 - Los Departamentos elaborarán las correspondientes Programaciones Didácticas respetando las líneas maestras y la filosofía pedagógica que se desprenden del Proyecto Educativo y de la normativa vigente.
 - Tanto la Memoria de Autoevaluación como el Plan de Mejora los realizan la Directora y el Equipo Directivo.
 - Tras las evaluaciones, y coordinados desde el ETCP, se realizan análisis de los resultados académicos, de la aplicación de las programaciones y de la propia práctica docente, que se plasman en actas, para que finalmente se propongan mejoras que pasan a las memorias de los departamentos, a la Autoevaluación y, si no son corregidas las dificultades que se encuentren, durante el siguiente curso al Plan de Mejora.
 - Tal y como se hizo cuando se redactaron originalmente, se mantendrá la máxima coordinación entre Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Proyecto de Gestión, de tal manera que, sin salirse de la norma, esté en coherencia con el contexto y las necesidades educativas del alumnado del centro.

6. RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

- Nuestro centro tiene elaborado un Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y adecuado al contexto.
- Aunque en el centro no se han dado hasta ahora problemas de convivencia, se seguirán aplicando las medidas de cordialidad y buen ambiente que pueden ayudar en el caso de que surja alguna dificultad de este tipo.
- La difusión del Plan de Convivencia a la Comunidad Educativa se hace, y así seguirá siendo, a través de la página web, y se marcarán las directrices más destacadas en la tutoría de informativa de noviembre. En las clases grupales, sobre todo, se harán recordatorios

puntuales de comportamientos ante salidas, audiciones y conciertos.

- Se mantendrán aquellas estrategias y medidas que favorecen un adecuado clima de convivencia.
- Se actualizarán los contactos y se mantendrán informadas a las personas que pertenecen a la comisión de convivencia.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

- Se continuará favoreciendo el desarrollo de valores que permitan alcanzar el éxito educativo y el crecimiento personal.
- Se intervendrá con estrategias adecuadas (tutorías, reuniones de los equipos educativos, el ETCP u otros departamentos) cuando se detecte pérdida en el desarrollo de estos valores esenciales.
- Se mantendrán los elementos de Cultura Andaluza (p. ej., celebración del Día del Flamenco) y de Educación en Valores establecidos en el Proyecto Educativo. Los talleres de la Semana Cultural, las audiciones y los conciertos servirán como vehículo para fomentar los valores de convivencia, respeto, puntualidad, cooperación...
- El patrimonio musical y de danza es programado en algunas audiciones y conciertos. En las clases de grupo se programarán actividades en este sentido (sobre todo alrededor del Día del Flamenco y de la IV Semana Cultural).
- La igualdad de género siempre se tiene en cuenta.
- La persona que impulsará las medidas educativas de fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres para el presente curso será Lourdes Violeta Peláez Ruiz.

7. AUTOEVALUACIÓN DE OTROS ASPECTOS E INDICADORES ESTABLECIDOS PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CENTRO EN EL CURSO.

Como en cursos anteriores:

- El DOFEI realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación y/o de las evaluaciones externas que se realicen, de manera que pueda ofrecerse orientación al Claustro en cualquiera de las funciones que le atañe.
- El DOFEI, en contacto con el CEP de Antequera, promoverá la creación de grupos de trabajo.

- El DOFEI mantendrá permanentemente informado al Claustro de cuantas actividades de formación puedan ser de interés para el profesorado.
- Algunas actividades de formación solo le llegan a la Directora a través de Séneca; en este caso, se reenvía a la Jefa del DOFEI para que la comunicación se haga a través de este departamento.

5. OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA SUGERIDAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2024-2025 y LAS MEMORIAS DE LOS DEPARTAMENTOS

PROPUESTAS DE MEJORA SUGERIDAS

El Objetivo prioritario en este curso, vistas las propuestas de mejora de todos los departamentos, es la vuelta a la mayor brevedad posible a nuestra ubicación, calle carreteros 8.

- El reparto de tareas se intentará hacer de forma equitativa, y siempre y en todo momento, colaborativa.
- Se mantiene la estrategia general de fomentar el incremento del estudio en casa como prioridad.
- Continuar con la elección de delegados en las clases de grupo numerosas; sobre todo Lenguaje Musical, Coro y Orquesta.
- Estudiar fórmulas para intentar reducir los índices de abandono.
- Mantener el incremento de actividades realizadas por y para el alumnado de 1º.
- Enfocar la formación del profesorado a necesidades reales del centro.
- Fomento y mejora del Plan de Igualdad.
- Audiciones específicas del alumnado de 4º de EEBB que vaya a realizar la prueba del paso de grado.

6. ESTRATEGIAS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN Y LA INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO

Se continúa con las estrategias planteadas en la Memoria de Autoevaluación del curso 2022-23 y que tanto éxito han tenido durante estos últimos cursos.

a) RESPONSABLE DE REDES SOCIALES

Entra dentro de nuestras aspiraciones y de nuestras atribuciones fomentar al máximo la integración entre ciudad, ciudadanos, entorno y conservatorio, mejorar la presencia del centro en la ciudad y difundir nuestras actividades, tanto las que se van a hacer como las realizadas. Para ello, una de las medidas que se proponen -y que nos parece de las más relevantes- es mejorar la visibilidad de nuestra institución en las denominadas redes sociales.

Con este fin, hemos creado la figura del **responsable de redes sociales**, a la que se le reservará una hora semanal “a ser posible”, para realizar los cometidos diseñados. El Consejo Escolar, con fecha de 07/11/2023 y para que pueda ser añadido al Plan de Centro, aprobó de forma unánime la creación de dicha figura de modo que tenga un rango legal, así como las funciones y responsabilidades a desempeñar.

El **responsable de redes sociales** será un profesor/a que, por medio de internet y sus herramientas, tendrá la tarea de construir y administrar la comunidad en línea o conectada, gestionar la identidad y difundir la imagen de marca, creando y manteniendo relaciones estables y duraderas con la comunidad educativa, los seguidores que se vayan sumando y los ciudadanos de Antequera y su entorno.

FUNCIONES

1. Gestionar la voz del conservatorio en internet, y guiar y determinar la imagen pública del centro.
2. Elaborar estrategias de planificación para la visibilidad en redes.
3. Dirigir la edición de contenidos (por ejemplo, material audiovisual específico de actividades y promoción del centro).
4. Dinamizar y actualizar las redes sociales del centro de manera regular (instagram, Facebook...).
5. Mantener una relación fluida con el AMPA del centro, para que toda la información llegue también a esta asociación, ampliando así las posibilidades de difusión y participación.
6. Mantener una relación con el Claustro de Profesores en sentido doble, de manera que los profesores envíen información regular al responsable de redes sociales de sus actividades (fotos, vídeos, información varia) y el responsable asigne las tareas que considere oportunas al profesorado y otros miembros de la comunidad educativa.

b) **CORO “AMIGOS DEL CONSERVATORIO”**

Entra dentro de nuestras aspiraciones y atribuciones fomentar al máximo la integración entre ciudad, ciudadanos, entorno y conservatorio, mejorar la presencia del centro en la ciudad, difundiendo y ampliando nuestras actividades. Para ello, se seguirá con la labor del **Coro “Amigos del Conservatorio”**, con el claro propósito de atraer a nuestro centro a aquellas personas de la ciudad que, sin tener la intención de cursar estudios oficiales conducentes a titulación, son sin embargo aficionados a la música y desean cantar y hacer música sin la necesidad metodológica de aprender Lenguaje Musical, pero bajo la supervisión del profesorado de coro. De esta forma, estas personas se convertirán en embajadores de nuestro conservatorio entre los ciudadanos de Antequera, difundiendo en sus entornos respectivos nuestra labor y atrayendo a más gente a nuestras actividades.

Al **Coro “Amigos del Conservatorio”** se le reservará una hora semanal para realizar ensayos. La hora fijada dependerá de dos factores: la disponibilidad horaria del profesor de coro según las necesidades organizativas del centro y, en el caso de haber más de una opción horaria, la preferencia mayoritaria de los participantes.

Debe quedar claro que los participantes en este coro lo hacen de manera completamente voluntaria, sin ánimo de lucro y con la generosidad propia de quien desea hacer buena música para mostrarla ante un público. No se trata de ninguna enseñanza reglada; todos son mayores de edad y asumen que solo se trata de una experiencia lúdica que les permitirá hacer música como aficionados, pero buscando siempre la máxima calidad posible. Por lo tanto, por participar en este coro, no se adquieren derechos de ninguna clase. Sin embargo, el conservatorio, como entidad que promueve esta iniciativa y gestora del coro, apoyará en todo momento su participación en las actividades y conciertos que organice el centro, así como aquéllas que se hagan fuera del mismo, de tal manera que la vinculación sea total y evidente. También se pedirá que el nombre del **Conservatorio de Música “Ana Cárdenas” de Antequera** y del propio **Coro “Amigos del Conservatorio”** sean convenientemente difundidos y usados en las actuaciones que se lleven a cabo, bien mediante los programas de mano o con acceso a través de código QR, los desplegables publicitarios del centro, las redes sociales o cualquier otra fórmula que se considere.

El Consejo Escolar, con fecha de 07/11/2023 y para ser añadido al Plan de Centro, aprobó de forma unánime la creación del **Coro “Amigos del Conservatorio”** de modo que su vinculación al centro tenga un respaldo, así como los objetivos que aparecen más adelante.

Este Coro no tiene vinculación con los estudios oficiales que presta el conservatorio; se trata sencillamente de una agrupación que nace en nuestro centro, la dirige un profesor de la plantilla y es supervisada por el Equipo Directivo y el Consejo Escolar, con la colaboración, incluso y si se dan las circunstancias, de todo el Claustro. La relación es únicamente cultural. Por ello no tendrá funciones específicas, sino que se definen unos objetivos sencillos y flexibles que obedecen a las intenciones estratégicas de su creación.

OBJETIVOS

1. Configurar una propuesta de participación ciudadana atractiva y lúdica.
2. Difundir a través del “boca a boca” la excelencia del trabajo general del conservatorio e intentar aumentar su prestigio.
3. Invitar a sus miembros a la difusión de las fechas administrativas y culturales más importantes para el conservatorio (preinscripciones, conciertos didácticos, matriculaciones, Semana Cultural...).
4. Ofrecer algunos elementos básicos de Lenguaje Musical y conocimientos musicales específicos, independientemente de que se pueda participar “sin saber música” (de oído y de memoria). Creemos que esta estrategia permitirá una mejora progresiva de la calidad.
5. Interpretar obras acordes al nivel técnico musical de los miembros del coro.
6. Introducir progresivamente obras de mayor complejidad, de manera que los participantes se sientan motivados.
7. Fomentar en la medida de lo posible un compromiso mínimo de asistencia y participación, salvo fuerza mayor, a sus integrantes.
8. Participar en las audiciones más significadas del centro como medio de atraer a un público más amplio.
9. Participar ocasionalmente en algún concierto o acto cultural fuera del centro.

c) PROFESORADO DE REFUERZO

1. Horario de apoyo con el que cuenta el centro en el presente curso 2025-2026:
Piano 2 horas
Coro ½ hora
Violonchelo ½ hora
Lenguaje Musical 2 y ½ horas
2. El profesorado de refuerzo constituye un pilar esencial en la formación del alumnado de nuestro conservatorio. Su labor, orientada a la atención individualizada y al acompañamiento en las diferentes asignaturas, permite consolidar aprendizajes, superar dificultades y fomentar la autonomía en el estudio. Este horario será ofertado por los docentes, al alumnado que consideren se pudiera beneficiar de dicho apoyo. Las familias pueden solicitarlo a través de Jefatura de estudios.

7. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL ACTUAL CURSO 2025-2026

Para una visión más general, se ha recordado a los profesores que realicen una síntesis del nivel global de sus alumnos, independientemente del análisis individual que se realiza con cada uno de ellos (también se hará trimestralmente tras cada evaluación). El resultado es el siguiente:

Desde un punto de vista global (la evaluación inicial individual la realiza cada profesor con cada alumno), el nivel del alumnado se mantiene, como en el curso anterior, en una valoración media-alta, lo que para nosotros es un dato muy positivo de que el nivel es más que aceptable.

Se estima continuar con las medidas pedagógicas y de refuerzo que se han demostrado ciertamente eficaces; entre ellas, la vigilancia estrecha de aquellos alumno/as con más dificultades de aprendizaje, y con el fomento del estudio en casa, como se ha comentado en otros puntos del presente documento.

Se continúa con la recomendación de practicar la lectura rítmica por parte del profesorado de instrumento y ofrecer refuerzos, siempre que se pueda, a quienes lo necesiten.

8. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y RIESGOS LABORALES

En el momento en que se está confeccionando este Plan de Mejora, nos encontramos ubicados en el CEIP Infante Don Fernando. Esta situación hace que, muchas de las propuestas de mejora, sobre todo las de tipo material, deberán adaptarse a la nueva ubicación. Las obras en nuestro centro ya han comenzado y como en anteriores ocasiones, me han informado que sólo se va a actuar en los techos que tienen problemas, por lo que la reforma sigue sin ser integral.

El Plan de autoprotección que llevaremos a cabo será el efectuado por el colegio. Si a lo largo del curso volviéramos a nuestro centro pondríamos en marcha nuestro plan de autoprotección.

De todas formas, se mantienen las que ya se habían redactado:

- a) En septiembre de 2023, la empresa PROCARION, encargada por la Junta de Andalucía de realizar la evaluación de las instalaciones del centro, envió un informe técnico muy detallado de las características exigidas por la normativa. Dicho informe fue añadido al Plan de Autoprotección y Riesgos Laborales.
- b) Se actualizan los responsables de planta y ala, y las instrucciones y prioridad de salida de cara a la evacuación del edificio en caso de ocurrir algún percance.
- c) Están previstos dos simulacros de evacuación: uno de prueba, con aviso previo, y otro sin aviso previo. El curso anterior (2024-25) al cambiar la ubicación, no hicimos ninguno. En cuanto volvamos a nuestro edificio, se pondrá en marcha el simulacro.
- d) Todo el Claustro de Profesores volverá a ser informado en reunión ordinaria de las responsabilidades de cada uno en caso de evacuación. Se darán instrucciones, no solo de evacuación por incendio, sino de recomendaciones de actuación por otras catástrofes (terremotos, inundaciones, vientos muy fuertes...).
- e) Se mantendrá la revisión regular sobre el estado de extintores, las revisiones mensuales de la caldera y cualquiera otra cuestión que afecten a la seguridad y/o que exija la normativa.
- f) Se continuará, tras las recomendaciones de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, con las siguientes medidas preventivas que a continuación se detallan:
- «En futuras obras o reformas por parte de empresas externas en el centro de trabajo, **realizar coordinación empresarial de manera expresa y documentada**, solicitando la evaluación de riesgos e información relativa a los que se deriven de su actuación y su posible repercusión sobre los trabajadores del mismo, estableciendo las medidas preventivas a tener en cuenta de manera clara y transmitiéndolas posteriormente a los trabajadores.
 - **Informar a los trabajadores sobre los riesgos laborales** en la Coordinación de diferentes actividades profesionales **cuando concurren en el mismo lugar de trabajo, así como de sus medidas preventivas** para evitar o minimizar los mismos, los cuales se encuentran recogidos en el documento “Seguridad en centros docentes” publicado

en la página web de la Consejería de Educación, en el apartado dedicado a la Prevención de Riesgos Laborales.

- **Realizar revisión periódica obligatoria de instalación eléctrica del centro de trabajo por Organismo de Control Autorizado (OCA).**

Aclaración sobre el sistema eléctrico: Debe comentarse que el edificio donde se encuentra el CEM “Ana Cárdenas” de Antequera es de titularidad del Ayuntamiento de la ciudad, La Casa de la Cultura, por lo que no es de uso exclusivo del conservatorio. De las reformas eléctricas se encarga el consistorio, normalmente tras solicitud nuestra por desperfecto y situaciones similares. Al tratarse de un edificio muy viejo, éstas suelen ser frecuentes. La revisión del sistema eléctrico corresponde, por tanto, al Ayuntamiento.

9. NECESIDADES MATERIALES DETECTADAS

A parte de otras necesidades expuestas en puntos anteriores, se necesitarían más medios audiovisuales e informáticos para facilitar la labor del profesorado y del alumnado. Aunque ya han llegaron portátiles, aún no hemos recibido el resto de equipos solicitados (pizarras digitales, ordenadores de torre, equipos de grabación, etc.).

Un aspecto importante es la queja que se extrae de las encuestas a profesores, padres y alumnos de la tardanza en el comienzo de las obras de nuestro centro. Al haber comenzado en septiembre, no sabemos cuándo será posible el regreso a nuestro edificio. Llevamos casi un año en la actual ubicación, CEIP Infante Don Fernando lo que está afectando de manera negativa al normal transcurso de las clases.

Respecto a las necesidades materiales de libros, partituras, cuerdas, cañas y otros materiales necesarios de pequeña cuantía, se continuará atendiendo con celeridad las peticiones de los departamentos.

Respecto a las necesidades de compra de instrumentos, es un asunto de especial dificultad, ya que al tener muy poco presupuesto y la cantidad a gastar en material inventariable no puede pasar del 10%, se nos hace muy difícil la adquisición de instrumentos.

10. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

En su autonomía organizativa y atendiendo a las necesidades detectadas, se eleva al Consejo Escolar del CEM “Ana Cárdenas” de Antequera, para su aprobación, algunas modificaciones en el Proyecto Educativo respecto a los Planes, Programas y Proyectos Estratégicos que nos atañen. Se propone nombrar para el curso 2025-2026 a los siguientes coordinadores de los planes siguientes:

- Plan de igualdad de género en educación: **Lourdes Violeta Peláez Ruiz.**
- Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar: **José Andrés Palomo Fernández.**
- Transformación Digital Educativa: **David Wadie López.**
- Programa de Difusión en Redes Sociales: **Ana González Sánchez.**
- Plan de Salud Laboral y Protección de Riesgos Laborales: **María Dolores López González.**

FUNCIONES de los COORDINADORES

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

Según la Orden de Consejería de Educación, de 15 mayo 2006, que regula y desarrolla las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, renovados en los sucesivos planes acordados (actualmente en vigor, el recientemente firmado para los años 2024 a 2028), se determinan las siguientes funciones:

- a) Promover un diagnóstico en el centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- b) Proponer al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas. Estas medidas y su desarrollo deberán reflejarse en el Plan Anual de Centro.
- c) Colaborar con la persona experta en materia de género que se integre en el Consejo Escolar y, en su caso, con el profesor o la profesora que imparta la asignatura optativa "Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género".
- d) Realizar un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global en su centro de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, donde aparezcan reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Dicho informe será incluido en la Memoria Final de curso del centro.

- e) Colaborar con el departamento de Orientación o, en su caso, con la Jefatura de Estudios, en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutoría coeducativas, entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y a una orientación académica y profesional sin sesgos de género.
- f) Cooperar con el Equipo Directivo del centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
- g) Asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

BIENESTAR Y PROTECCIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Según las Instrucciones de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía se determinan las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los

niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA

Según la Resolución de 11 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre medidas para el impulso de la competencia digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del programa de cooperación territorial #CompDigEdu para el curso 2025-2026, se determinan las siguientes funciones:

- a) Promover y analizar el diagnóstico de la competencia digital docente (CDD) y de la competencia digital del centro (CDC).
- b) Actualizar el Plan de Actuación Digital del centro colaborando con el equipo directivo con su integración en el Plan de Centro.
- c) Impulsar la participación del profesorado del centro en actividades de formación en competencia digital que permitan la acreditación de su nivel CDD, especialmente en las modalidades de autoformación (Grupos de Trabajo y Formación en Centros).
- d) Colaborar con el equipo directivo en el registro y la actualización de los recursos tecnológicos en el inventario del centro, así como con la documentación pertinente asociada a las dotaciones procedentes del PCT #EcoDigEdu.
- e) Colaborar con la red de ATD.
- f) Difundir el uso de los Recursos Educativos Abiertos (REA) en el centro, así como ofrecer al profesorado del centro herramientas y estrategias digitales útiles para el trabajo cooperativo que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuyan a mejorar la competencia digital del alumnado.
- g) Promover herramientas que optimicen la seguridad digital con el objetivo de identificar y prevenir posibles riesgos y amenazas fomentando el uso positivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- h) Informar al Claustro y al Consejo Escolar, a través de los representantes del profesorado, de las acciones que se lleven a cabo en el centro respecto a la implementación del Plan de

Actuación Digital.

- i) Gestionar la inscripción, participación y certificación, mediante la valoración de su desempeño, del profesorado en el proceso de transformación educativa en el ámbito digital.

PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- a) Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
- b) Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del Centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
- c) Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrolle en el centro en materia de seguridad.
- d) Facilitar a la Administración educativa la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicios.
- e) Comunicar a la Administración la presencia en el Centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgos relevantes para la seguridad y la salud en el trabajo.
- f) Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del Centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.
- g) Colaborar con los delegados y delegadas de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación en aquellos aspectos relativos al propio Centro.
- h) Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el claustro de profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
- i) Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa debe conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del Centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
- j) Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
- k) Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrolle en el Centro en estas materias transversales. En este sentido, solicitará la formación necesaria al Centro de Profesorado correspondiente.
- l) Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación. Dichos cuestionarios estarán disponibles en la Aplicación informática Séneca durante el mes de junio de cada curso escolar.

- m) Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del Plan Andaluz de SLPRL del personal docente de los Centro Públicos dependientes de la Consejería de Educación.